FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Radicado No. 20221900002531
Oficio No. DC-10500
13/12/2022

Bogotá, D.C. martes 13 de diciembre de 2022

Doctora
MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA
Subdirectora de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

ASUNTO: Acta de Inicio Contrato No. FGN -NC-0234-2022

Respetad doctora Martha

Adjunto envío el acta de inicio del contrato No. FGN-NC-0234-2022 suscrito entre la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN e INTERLAT COLOMIBIA S.A.S., el cual tiene por objeto "Prestar el servicio de Monitoreo diario, clasificación, medición y análisis de la información generada, registrada, emitida y publicada de la Fiscalía General de la Nación, en prensa escrita, radio, televisión, portales de internet y redes sociales a nivel nacional e internacional".

Cordialmente,

PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO
Directora de Comunicaciones

Anexo: Dos folios
Proyectó Doris Prieto Mesa - Profesional Especializada II

Ciudad: Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2022

Contrato, convenio o aceptación de oferta N°	FGN-NC-0234-2022
Fecha de suscripción del contrato	10 de noviembre de 2022
Nombre del contratista	INTERLAT COLOMBIA S.A.S.
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DIARIO, CLASIFICACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERADA, REGISTRADA, EMITIDA Y PUBLICADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN, PORTALES DE INTERNET Y REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
Valor	CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVENCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($116.988.091)
Plazo de ejecución	Hasta el 29 de febrero del año 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de inicio	01/12/2022
Lugar de reunión (cuando aplique)	Sala de Juntas – Dirección de Comunicaciones
Póliza N°	No. 21-44-101398648 Anexo (1)
Fecha de aprobación de la póliza	21 de noviembre de 2022

El día primero (1) del mes de diciembre del año 2022, se reunieron por parte del contratista **LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO** y, por parte de la Entidad, **MARTA CECILIA ROJAS CLAROS**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO
C.C. 17.333.384
Representante Legal
INTERLAT COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.090.722-9

MARTA CECILIA ROJAS CLAROS
C.C.52.271.390
Director Estratégico II (A)
Fiscalía General de la Nación

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

RESOLUCIÓN No. - 6962
29 NOV 2022
"Por medio de la cual se asignan funciones"

LA DIRECTORA EJECUTIVA

En uso de las facultades delegadas, especialmente las conferidas en el numeral 10 del artículo 3° de la Resolución No. 0-0181 del 13 de febrero de 2020, modificado por el artículo 3° numeral 10 de la Resolución No. 0-0949 del 19 de agosto 2020, adicionado por el artículo 1° de la Resolución No. 0-0714 del 12 de septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que a la doctora **PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.337.769, quien ocupa el cargo de **DIRECTOR ESTRATÉGICO II** (ID 30064) de la Dirección de Comunicaciones, se le concedió comisión de servicios al exterior mediante Resolución No. 6535 del 11 de noviembre de 2022, por el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2022 y el 2 de diciembre de 2022.

Que mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2022, la Directora de Comunicaciones solicitó la asignación de las funciones del cargo de **DIRECTOR ESTRATÉGICO II** (ID 30064) de la Dirección de Comunicaciones, a la servidora **MARTA CECILIA ROJAS CLAROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.271.390, quien ocupa el cargo de Asesor III (ID 29042) de la misma Dirección, mientras dure la comisión de servicios al exterior de la doctora **PAOLA ANDREA TOVAR NIÑO**.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR a la doctora **MARTA CECILIA ROJAS CLAROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.271.390, las funciones del cargo de **DIRECTOR ESTRATÉGICO II** (ID 30064) de la Dirección de Comunicaciones, a partir de la expedición del presente acto administrativo y hasta el 2 de diciembre de 2022, sin separarse de las funciones propias de su cargo como Asesor III (ID 29042) de la misma Dirección, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a la servidora **MARTA CECILIA ROJAS CLAROS**, a través del Departamento de Administración de Personal, para lo cual se remitirá copia por parte de la Subdirección de Talento Humano, así como al Despacho del Fiscal General de la Nación y a la Dirección de Comunicaciones, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 29 NOV 2022

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucia Escobar Velandia – DAP	OLEV	29-11-2022
Revisó:	Carlos Andrés Vega Rodríguez - DAP	CVR	29-11-2022
Revisó requisitos y aprobó:	Leyla Eloísa Rivera Pérez – Subdirectora de Talento Humano		
Revisó requisitos y aprobó:	William Villarreal Collazos – Dirección Ejecutiva		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			